

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 639/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno David Lucas GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno aprobó la asignatura Administración de Recursos con anterioridad a su correlativa Diseño de Sistemas.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 639/2002 de la Facultad Regional Rosario.

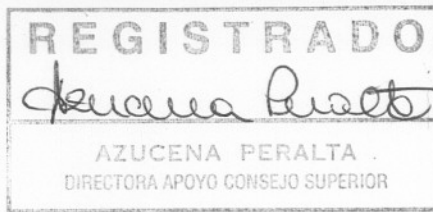
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 639/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar el examen final de la asignatura Administración de

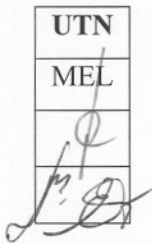


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Recursos, rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Diseño de Sistemas, al alumno David Lucas GONZALEZ, con Legajo N° 08-26596-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1367/2003



ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento